

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez el presente con memorial presentado vía correo electrónico el día 1º de diciembre de 2020 por parte del apoderado de la señora SILVIA MACHADO MENDOZA, quien solicita como persona indeterminada, ser notificada de la presente demanda y el respectivo traslado. De igual manera el memorial presentado el día 07 de diciembre de la presente anualidad por el Dr. DIEGO MAURICIO HERNANDEZ en representación de la señora MARITZA RIVERA ARGUELLO, solicita ser notificado de la presente demanda y su traslado. Sírvase proveer.

NAILA MILENA CORVACHO ARRIETA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2020-00034-00 PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO que presenta JAIME ANDRES COMAS CAMPO Y BEATRIZ VILLARRUEL AVENDAÑO a través de apoderado judicial contra WILLIAM CASTAÑO RAMOS Y MARITZA RIVERA ARGUELLO y demás personas indeterminadas.

Visto el informe secretarial el despacho dispone,

AUTO

Atendiendo a la solicitud elevada por la señora SILVIA MACHADO MENDOZA, a través de apoderado judicial Dr. JOSE DAVID ARRIETA ARRIETA, de ser notificada del auto admisorio y el respectivo traslado de la presente demanda como persona indeterminada para hacerse parte del presente proceso, y de igual manera y en los mismos términos la solicitud de la señora MARITZA RIVERA ARGUELLO demandada dentro del presente proceso a través de su apoderado el Dr. DIEGO MAURICIO HERNANDEZ.

El despacho ordena notificar y correr traslado de la demanda y sus anexos a las señoras SILVIA MACHADO MENDOZA y MARITZA RIVERA ARGUELLO en los términos del artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020 y el auto de fecha 28 de julio de los cursantes. Por secretaria hágase lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

DARIO ANGEL EGUIS SUAREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN DE
BUENAVISTA-MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

691456b03ca556429188467843663a60a398e29b14e1b8497121bb6c870ec8ff

Documento generado en 09/12/2020 09:42:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>